



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 25 de noviembre de 1998  
No. 103

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO 8.1246.98 mediante el cual se autoriza la creación del Comité de Inversiones del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 5090, 5093, 1852-A1, 5036, 5109, 5108, 5110, 5111, 5112, 5114, 5115, 1276-B1, 1277-B1, 1278-B1, 1279-B1, 1280-B1, 5096, 5097, 5107, 1862-A1, 1865-A1, 1866-A1, 1863-A1, 1867-A1, 1864-A1, 1281-B1, 1861-A1, 1282-B1, 1858-A1, 1860-A1, 1859-A1, 1856-A1, 1857-A1, 5104, 5106, 5102, 5100, 5105 y 5101.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5094, 5103, 5095, 5099, 5113, 084-C1, 085-C1, 086-C1, 4912 y 5098.

## "1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO 8.1246.98 mediante el cual se autoriza la creación del Comité de Inversiones del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.-Junta Directiva.- SJD.- 846/98.

Lic. Socorro Díaz Palacios  
Directora General del Instituto  
Presente.

En sesión celebrada por la Junta Directiva el día de hoy, al tratarse lo relativo a la autorización para crear el Comité de Inversiones del Fondo de la Vivienda, se tomó el siguiente:

**ACUERDO 8.1246.98.-** "La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 58, fracción X, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 101, fracción IV, 125, 169, fracción II y 183, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, autoriza la creación del Comité de Inversiones del Fondo de la Vivienda del ISSSTE y establece sus lineamientos de operación conforme a las siguientes disposiciones:

#### CAPITULO I GENERALIDADES

**Artículo 1.-** El presente ordenamiento tiene por objeto determinar la creación, integración y funcionamiento del Comité; así como establecer los lineamientos normativos de carácter general para la inversión de las disponibilidades financieras y de las reservas que no puedan ser destinadas en forma inmediata al objeto del FOVISSSTE, y la operación del financiamiento institucional que deben observar los responsables de autorizar y realizar las operaciones correspondientes.

**Artículo 2.-** Para los efectos de este ordenamiento se entiende por:

- 1.- **BANXICO:** El Banco de México;
- 2.- **Comisión Ejecutiva:** La Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda del ISSSTE;
- 3.- **Comité:** El Comité de Inversiones del FOVISSSTE;
- 4.- **CNBV:** La Comisión Nacional Bancaria y de Valores;
- 5.- **CONSAR:** La Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro;
- 6.- **FOVISSSTE:** El Fondo de la Vivienda del ISSSTE;
- 7.- **FSTSE:** La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado;
- 8.- **Intermediario Financiero:** Las Instituciones bancarias y financieras autorizadas por la CNBV, y contratadas por el FOVISSSTE para apoyar sus operaciones financieras de inversión;
- 9.- **Instituto:** El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- 10.- **Instrumentos Bancarios:** Los títulos emitidos por instituciones financieras privadas y la Banca de Desarrollo;
- 11.- **Junta Directiva:** La H. Junta Directiva del ISSSTE;
- 12.- **Ley:** La del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- 13.- **Operaciones a largo plazo:** Las inversiones realizadas a un plazo mayor de 360 días;
- 14.- **Secretaría de Contraloría:** La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo;
- 15.- **Secretaría de Desarrollo:** La Secretaría de Desarrollo Social;
- 16.- **Secretaría de Hacienda:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 17.- **Secretaría del Trabajo:** La Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- 18.- **Tesorería:** La Jefatura de Servicios de Tesorería del FOVISSSTE;
- 19.- **Tesorero:** El Jefe de Servicios de Tesorería del FOVISSSTE;
- 20.- **Valores Gubernamentales:** Aquellos emitidos por el Gobierno Federal y garantizados por el y,
- 21.- **Vocal Ejecutivo:** El Vocal Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE.

**Artículo 3.-** Conforme a lo dispuesto en las fracciones XV y XVI del Artículo 157 y de la fracción II del Artículo 169 de la Ley, es facultad de la Junta Directiva y de la Comisión Ejecutiva resolver sobre las operaciones del FOVISSSTE. Por lo que, en el supuesto de que se requieran aplicar criterios operativos relativos no contemplados en los presentes lineamientos, se requerirá invariablemente la autorización de la Junta Directiva y de la Comisión Ejecutiva.

## CAPITULO II DEL COMITE DE INVERSIONES

**Artículo 4.-** Se crea el Comité como órgano de consulta y asesoría técnica, para apoyar al Vocal Ejecutivo en la aplicación y toma de decisiones de la política y operación financiera.

**Artículo 5.-** El Comité estará integrado por:

### MIEMBROS DEL COMITE

- |                        |  |
|------------------------|--|
| Presidente:            | Vocal Ejecutivo.   |
| Suplente:              | El Subdirector de Finanzas del FOVISSSTE.  |
| Representantes:        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres de la Secretaría de Hacienda: uno de la Subsecretaría de Ingresos, uno de la Subsecretaría de Egresos y uno de la Tesorería de la Federación.</li> <li>• Uno de la Secretaría de Desarrollo.</li> <li>• Uno de la Secretaría del Trabajo.</li> <li>• Cinco de la FSTSE: El Secretario General, el Coordinador de Vocales y los propios Vocales de FSTSE ante la Comisión Ejecutiva.</li> </ul> |
| Asesores:              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Subdirector General Jurídico del Instituto.</li> <li>• Un representante de la Subdirección de Finanzas del FOVISSSTE.</li> </ul>   |
| Invitados Permanentes: | <p>Los representantes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BANXICO.</li> <li>• La Secretaría de Contraloría.</li> <li>• El Auditor Externo.</li> </ul>   |

- La Subdirección General de Finanzas del Instituto.
- La Comisión de Vigilancia del Instituto.
- El Órgano Interno de Control en el ISSSTE.
- Los titulares de: La Subdirección de Crédito, la Coordinación de Asesores de la Vocalía Ejecutiva, el Departamento de Egresos y Caja del FOVISSSTE.

El Tesorero.

Secretario Ejecutivo:

Por cada miembro del Comité, Asesor, o Invitados Permanentes, se nombrará un suplente debidamente acreditado, con las mismas funciones y atribuciones que el titular.

**Artículo 6.-** El Comité podrá conocer y, en su caso, proponer acciones que sobre las operaciones de financiamiento; inversiones de las disponibilidades; reservas y demás recursos financieros del FOVISSSTE se traten en sus sesiones, con sujeción a lo previsto en la Ley; en los presentes lineamientos, en las disposiciones que al respecto dicten la Comisión Ejecutiva y la Junta Directiva. Lo anterior, en el entendido de que las operaciones acordadas por el Comité serán sobre las disponibilidades financieras que excedan los requerimientos diarios del FOVISSSTE, cubriendo una inversión obligatoria no menor al 30% en valores gubernamentales, de acuerdo con lo establecido en el Oficio No. 345-119 del 13 de agosto de 1997 emitido por la Secretaría de Hacienda.

Las disponibilidades financieras se podrán depositar de acuerdo a los porcentajes autorizados por la Secretaría de Hacienda, en los siguientes instrumentos de inversión:

#### VALORES GUBERNAMENTALES

- a) Certificados de la Tesorería (Cetes);
- b) Bonos de Desarrollo (Bondes);
- c) Bonos Ajustables del Gobierno Federal (Ajustabonos);
- d) Bonos de la Tesorería (Tesobonos);
- e) Convenios de Depósito en la Tesorería de la Federación;
- f) Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda cuyo capital está constituido en su totalidad por valores gubernamentales y,
- g) Las demás que autorice expresamente la Secretaría de Hacienda.

#### INSTRUMENTOS BANCARIOS

- a) Certificados de Depósito a Plazo Fijo (Cedes);
- b) Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento;
- c) Depósitos a la Vista con Interés;
- d) Aceptaciones Bancarias;
- e) Pagaré a Mediano Plazo;
- f) Cuentas de Cheques con Rendimiento de Intereses;
- g) Bonos de Desarrollo Industrial (Bondis);
- h) Bonos de la Banca de Desarrollo (Garantizados por el Gobierno Federal);
- y) Bonos de la Banca de Desarrollo (Garantizados por el emisor) y,
- j) Los demás que autorice expresamente la Secretaría de Hacienda.

Para estar en posibilidad de invertir dentro de las Sociedades de Inversión antes descritas, el emisor deberá cubrir los requerimientos necesarios para inscribirla dentro de la Comisión Nacional de Valores y deberá especificar a las entidades, que está sujeta a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda. Asimismo, el emisor deberá reportar mensualmente a la Dirección General de Planeación Hacendaria de la Secretaría de Hacienda, el monto y la composición de la cartera de la Sociedad de Inversión.

**Artículo 7.-** De las sesiones del Comité:

- a).- El Comité deberá sesionar cuando menos una vez a la semana, preferentemente los miércoles, con el objeto de conocer los resultados de las subastas de los valores gubernamentales al cierre del día anterior, estableciendo los lineamientos y estrategias de inversión;

- b).- El Comité celebrará sesiones extraordinarias cuando así lo solicite cualquiera de sus miembros, o cuando algún asunto así lo requiera, por lo que se tendrá que convocar para la celebración de la misma, con una anticipación de 24 horas;
- c).- El quórum mínimo para celebrar las sesiones estará integrado por: el Presidente, tres representantes del Sector Gubernamental y tres representantes de la FSTSE;
- d).- El Presidente y los Miembros del Comité tendrán derecho de voz y voto;
- e).- Los Invitados Permanentes y los Asesores sólo tendrán voz y,
- f).- El Presidente tendrá voto de calidad.

**Artículo 8.-** El Comité celebrará una sesión mensual de carácter informativo para comunicar a sus miembros el estado de las inversiones por intermediación financiera, las estrategias financieras, el estado de las reservas, la situación financiera del FOVISSSTE y, los Acuerdos tomados.

**Artículo 9.-** A fin de obtener asesoría de expertos financieros, el Comité podrá invitar a sus sesiones a funcionarios del Instituto; del Gobierno Federal o de instituciones privadas; que considere necesario, dependiendo del tema a tratar.

**Artículo 10.-** El Comité tendrá las siguientes atribuciones:

- a).- Estudiar, dirigir y evaluar las propuestas de la Tesorería respecto de las políticas, límites y mecanismos de inversión y financiamiento del FOVISSSTE, de conformidad con la Ley y demás legislación aplicable, y decidir lo procedente;
- b).- Proponer al Vocal Ejecutivo la realización de operaciones de financiamiento e inversión a largo plazo, previo análisis de las necesidades de liquidez; de las expectativas de rendimiento; de la clasificación de la contraparte; del emisor y de las condiciones del mercado financiero;
- c).- Proponer al Vocal Ejecutivo directrices para la inversión de las reservas financieras;
- d).- Estudiar, evaluar y proponer al Vocal Ejecutivo, las estrategias con los intermediarios financieros para la determinación de óptimos rendimientos de las inversiones;
- e).- Supervisar el proceso de inversión y financiamiento, para lo cual solicitará a la Tesorería para su evaluación, reportes de procesos de registro y conciliaciones bancarias de las operaciones financieras;
- f).- Evaluar los estudios financieros preparados por la Tesorería, para llevar a cabo inversiones en valores autorizados por la Secretaría de Hacienda;
- g).- Estudiar, evaluar y proponer al Vocal Ejecutivo las estrategias de ventas anticipadas de Valores Gubernamentales e Instrumentos Bancarios, previo análisis de las necesidades de liquidez; de las expectativas de rendimiento; de la clasificación de la contraparte; del emisor y de las condiciones del mercado financiero;
- h).- Apoyar al Vocal Ejecutivo, en el cumplimiento de los acuerdos tomados por la Junta Directiva y la Comisión Ejecutiva, en lo relativo a las operaciones financieras del FOVISSSTE;
- i).- Proponer, evaluar y, en su caso, solicitar la revisión de los contratos de intermediación financiera propuestos por la Tesorería;
- j).- Analizar y evaluar el informe detallado de las operaciones de inversión realizadas por la Tesorería y, en su caso, proponer acciones al respecto;
- k).- Evaluar los informes sobre los estados de las reservas financieras que prepare la Tesorería para su envío a la Comisión Ejecutiva y al Órgano Interno de Control;
- l).- A través de la sesión informativa mensual del Comité informar, en detalle, sobre los acuerdos y estado financiero del FOVISSSTE a la Comisión Ejecutiva debiendo remitir copia de dichos documentos al órgano Interno de Control y a la Secretaría de Hacienda y,
- m).- Informar a la Junta Directiva, por lo menos una vez cada tres meses, sobre el manejo de las disponibilidades y reservas en el FOVISSSTE y los rendimientos obtenidos.

**Artículo 11.-** El Presidente del Comité tendrá las siguientes funciones:

- a).- Presidir las sesiones del Comité;
- b).- Otorgar su anuencia a los informes que elabore el Secretario Ejecutivo;
- c).- Consensar las propuestas presentadas por los Miembros del Comité;
- d).- Convalidar los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por el Comité;
- e).- Emitir voto de calidad en caso de empate y,
- f).- Firmar, conjuntamente con el Secretario Ejecutivo, las actas de las sesiones celebradas por el Comité.

**Artículo 12.-** El Secretario Ejecutivo tendrá las siguientes funciones:

- a).- Convocar las sesiones del Comité;
- b).- Preparar y proporcionar la documentación necesaria para la celebración de cada sesión del Comité;

- c).- Analizar y proponer directrices al Comité; respecto a las políticas financieras, límites y mecanismos de inversión y financiamiento del FOVISSSTE, de conformidad con la Ley y demás legislaciones aplicables;
- d).- Revisar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Comité;
- e).- Elaborar los informes que el Comité indique;
- f).- Elaborar y firmar las actas, acuerdos de las sesiones celebradas por el Comité y oficios que de dichos acuerdos se deriven y,
- g).- Enviar copia del acta de las sesiones del Comité a la Comisión Ejecutiva.

**Artículo 13.-** Los miembros del Comité tendrán las siguientes funciones:

- a).- Acudir a las sesiones ordinarias o extraordinarias del Comité convocadas por el Secretario Ejecutivo y externar su opinión y voto sobre los asuntos tratados;
- b).- Aprobar en su caso, los acuerdos emitidos por el Comité propuestos por el Presidente del mismo y,
- c).- Proponer al Comité los asuntos que consideren pertinentes.

### CAPITULO III DE LAS POLITICAS DE INVERSIONES

**Artículo 14.-** Previo a realizar las inversiones en Valores Gubernamentales y en Instrumentos Bancarios autorizados por la Secretaría de Hacienda y por la CNBV, el Tesorero debe realizar una evaluación para comprobar que la situación financiera de los Intermediarios Financieros garantiza el monto de las operaciones a contratar.

**Artículo 15.-** Previo dictamen que emita el Comité que incluya las necesidades de liquidez y expectativas de rendimientos, la Subdirección de Finanzas del FOVISSSTE informará a la Comisión Ejecutiva la realización de operaciones a largo plazo. Una copia de dichos informes se enviará al Organismo Interno de Control y a la Secretaría de Hacienda.

**Artículo 16.-** Toda operación de inversión efectuada por el FOVISSSTE deberá realizarse en Valores Gubernamentales o en Instrumentos Bancarios de emisores de la más alta calidad crediticia (AAA o su equivalente), autorizados por la Secretaría de Hacienda, que paguen una tasa de interés competitiva en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, características que estarán sujetas a evaluación, tomando en cuenta los indicadores y expectativas económicas y del mercado, necesidades de liquidez e inversión y la posición financiera de las disponibilidades y reservas del Fondo que rigieron en la fecha y hora de las operaciones.

**Artículo 17.-** La Tesorería presentará a la consideración del Comité los criterios y lineamientos para la selección de riesgos crediticios y de mercado permisibles para las inversiones, quien evaluará y dictaminará lo procedente.

**Artículo 18.-** El Comité evaluará la estrategia e instrumentos de financiamiento propuestos por la Tesorería derivados del análisis del marco financiero del FOVISSSTE y de las circunstancias del mercado financiero, buscando lograr las mejores condiciones de financiamiento en los plazos y montos requeridos por el FOVISSSTE y dictará las recomendaciones al respecto.

**Artículo 19.-** Las reservas constituidas sólo se aplicarán a cubrir las obligaciones por las cuales fueron originalmente constituidas en los plazos esperados.

**Artículo 20.-** Los excedentes deberán invertirse de inmediato de conformidad con los reportes diarios del flujo de efectivo.

**Artículo 21.-** Las operaciones de inversión, en lo referente al papel que se está adquiriendo, así como con los intermediarios que se opera, se realizarán conforme a los límites, instrumento emisor y por intermediario que apruebe el Comité, respecto a lo propuesto por la Tesorería.

### CAPITULO IV DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA

**Artículo 22.-** Como parte de las políticas para la administración de riesgos del FOVISSSTE, y considerando la solidez financiera con la que deben contar las Instituciones Bancarias, Casas de Bolsa y Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión que contrate el FOVISSSTE como Intermediarios Financieros, éstos deberán cumplir los requisitos siguientes:

- a).- Presentar anualmente sus estados financieros, y tratándose de nuevas contrataciones, el último ejercicio;
- b).- Presentar curricula de los principales accionistas y cuerpo directivo;
- c).- Presentar calificación reciente otorgada por una Calificadora de Riesgos reconocida;

- d).- En todos los casos su capital social pagado deberá garantizar el monto de las operaciones de inversión que contrate con el FOVISSSTE;
- e).- Entregar reportes del nivel de cartera vencida y cuentas irrecuperables;
- f).- Remitir a la Tesorería al día siguiente, la confirmación por escrito de las operaciones que solicite, con copia al Organismo Interno de Control para su registro y.
- g).- Declarar en el propio contrato que no estén siendo sujetos de investigación, ni se encuentran intervenidos o vetados bajo ningún concepto por la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Contraloría o la CNBV.

**Artículo 23.-** El Comité dará preferencia a los Bancos y Casas de Bolsa que estén integrados a un Grupo Financiero de reconocida solvencia en el mercado.

**Artículo 24.-** Semestralmente, el Secretario Ejecutivo del Comité presentará a la Comisión Ejecutiva un informe de los contratos de intermediación, evaluando la viabilidad de continuar la operación, o en su caso, solicitar la terminación anticipada o su rescisión, atento a las obligaciones pactadas en los mismos.

#### CAPITULO V OPERACIONES EMERGENTES

**Artículo 25.-** Con el objeto de facilitar la realización de operaciones financieras que requieran aplicar políticas, límites y mecanismos de inversión y financiamiento aún no propuestos y dictaminados por el Comité, y que por la urgencia del caso, no fuera posible reunir a todos sus integrantes en sesión extraordinaria, será suficiente con el Presidente del Comité, el Secretario Ejecutivo, un representante del Sector Gubernamental y el Coordinador de Vocales de la FSTSE ante la Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE, para autorizar a la Tesorería a efectuar cualquier tipo de operación financiera y hacer extensiva la información de esa operación a los integrantes del Comité en su siguiente sesión.

**Artículo 26.-** La Tesorería deberá presentar para su conocimiento y validación, debidamente fundamentada, en la sesión ordinaria del Comité, inmediata siguiente a la fecha de su celebración, un informe detallado de la operación realizada en los términos antes señalados.

#### CAPITULO VI DEL CONTROL INTERNO

**Artículo 27.-** El Tesorero elaborará un reporte consolidado mensual que refleje la situación de las disponibilidades y reservas, los rendimientos obtenidos y las operaciones realizadas en dicho periodo, mismo que será sometido a la consideración de la Comisión Ejecutiva, debiéndose remitir copia de dicho informe al Organismo Interno de Control, a la Secretaría de Contraloría, y a la Secretaría de Hacienda.

**Artículo 28.-** El Organismo interno de Control podrá, en cualquier tiempo, solicitar y revisar la documentación relativa a la situación de las reservas y de las operaciones de inversión realizadas.

#### TRANSITORIOS

**Artículo Primero.-** Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

**Artículo Segundo.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**Artículo Tercero.-** La sesión de instalación del Comité deberá celebrarse dentro de los primeros 15 días contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

**Artículo Cuarto.-** Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Acuerdo. La Comisión Ejecutiva presentará a la Junta Directiva, en un plazo que no exceda el 31 de diciembre de 1998, un informe sobre las disposiciones emitidas por la Comisión Ejecutiva y la Junta Directiva que continuarán surtiendo efectos así como aquellas que han dejado de hacerlo por la entrada en vigor del presente Acuerdo.

**Artículo Quinto.**- Las referencias al Organó Interno de Control señaladas en el presente Acuerdo, se entenderán a cargo de la Contraloría General en el ISSSTE hasta en tanto se constituya el órgano interno de control específico en el FOVISSSTE, aprobado mediante acuerdo No. 17.1244.98 de la H. Junta Directiva del ISSSTE."

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente

México, D.F., a 15 de octubre de 1998.- El Secretario. **Jaime Báez Rodríguez.**- Rúbrica.

(R.- 93839)

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 23 de noviembre de 1998).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

##### JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

###### SECRETARIA CIVIL.

En el expediente marcado con el número 81/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. MIGUEL ANGEL NAVA ROSALES Y/O P.D. VERONICA BECERRIL MAYA, endosatario en procuración de MARIA EUGENIA ANTOLINO MARTINEZ, en contra de MARTHA PATRICIA BECERRIL AVILA, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el Juicio, los cuales tienen las siguientes características: 1.- Un televisor marca Philco, veinte pulgadas, con imagen de blanco y negro, sin modelo, no visible el número de serie, con cubierta color café, sin la tapa trasera. 2.- Una sala de dos piezas, sofá y sillón individual color beige 3.- Un bafte en colores negro y café; 4.- Una máquina de escribir marca Olivetti, Studio 45, número de serie 1198917, en color café beige, 5.- Un modular marca Sonda, modelo SM-580, número de serie 004507, con una casetera tornamesa con cubierta acrílica. Señalándose para tal efecto las diez horas del día 14 de diciembre de 1998. Convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,776.00 (MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado. Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario, Lic. Hortensia Hernández Ruiz.- Rúbrica.

5090.-24, 25 y 26 noviembre.

##### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 210/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARISELA LUNA HINOJOSA Y ALFREDO GONZALEZ CASTRO, en su carácter de endosatarios en procuración de JORGE LUNA PEREZ, en contra de ADRIANA RAMOS ALVAREZ, la Juez del conocimiento LIC. MARIA DEL SOCORRO GUTIERREZ NAVAS, ordenó sacar a remate los siguientes bienes un Televisor marca Phillips de veinte pulgadas, cinco botones al frente para su control, modelo 20 LW272222, número de serie 72845308, chasis modelo número 19A800-7561 en regulares condiciones de uso, una videocasetera marca Sony Betamax, en color gris con negro, veintinueve botones al frente para su control, modelo número SL-60, con número 015627, en regulares condiciones de uso, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$2,050.00 (DOS MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, convocándose postores para la celebración de la misma, señalándose para la primera almoneda de remate las catorce horas del día veintisiete de noviembre del año en curso, obséquense los edictos correspondientes, publicándose los mismos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de la puerta del Juzgado. Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

5093.-24, 25 y 26 noviembre.

---

##### JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

###### PRIMERA ALMONEDA DE REMATE. SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 34/97-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN CARLOS MENA TORRES, en contra de EMILIO MURGUÍA GONZALEZ COSIO, se han señalado las once horas de día tres de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes muebles consistente en un

vehículo marca Chrysler, modelo Shadow 1993, color azul agua, cuatro puertas y cuatro cilindros, un televisor negro a colores 14 pulgadas, marca Hitachi, un control remoto, una cámara de video 8MM, marca Sony, tipo Handycam/AF, dos baterías recargables, 2 cassettes vírgenes de 90 minutos, un microcomponente marca Technics, con tornamesa para disco convencional, un sintonizador AM/FM, un ecualizador de canales, un Deck en doble cassette, sin bocinas color negro, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo por la cantidad de \$65,500.00 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado, para su publicación por tres veces dentro de tres días los presentes edictos se expiden a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.

1852-A1.-24, 25 y 26 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 594/98, CARMEN FLORES LOPEZ, promueve por su propio derecho, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle 16 de septiembre número 501 (antes 19), de la población de Santa Ana Tlapaltilán perteneciente a este Municipio de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.07 metros con la calle 16 de Septiembre y esquina con la calle de Federación, al sur 19.80 metros con Consuelo Millán y Domingo Millán, al oriente 74.93 metros con Dolores Martínez Algara, y al poniente 76.10 metros con Leopoldo Valdez Gómez, María de Jesús González y Amando Olivera Rodríguez. Con una superficie aproximada de 1,240.71 metros cuadrados.

El C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 16 de noviembre de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

5036.-19, 25 y 30 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 304/98, promovido por VERONICA CASTAÑEDA MEJIA, promovió diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Joquicingo, México, calle León Guzmán, perteneciente al Distrito judicial de Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda: al norte: 14.77 metros con el señor Eladio Orihuela; al sur: 13.95 metros con calle León Guzmán, al oriente: 19.30 metros con calle Benito Juárez; al poniente: 19.90 metros con la señora María Nieves Michele, el cual tiene una superficie de 281.45 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlos en términos de ley.

Expídanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Tenango del Valle, México, a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

5109.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente 107/98, ROSA LINA IBARRA ANDONAEGUI, promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en carretera Toluca-Ixtapan de la Sal de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda: al norte: 43 metros con carril hacia el Rancho; al sur: 43.00 metros con terreno restante; al oriente: 16 metros con Rancho Don Chon; al poniente: 16.00 metros con Carretera Toluca-Ixtapan de la Sal.

El C. juez mediante acuerdo de fecha diez de marzo del año en curso, admite las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, autorizando la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad de Tenango del Valle, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5108.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

SALOMON GARCIA ORIHUELA Y NATIVIDAD SANTOS ESPINOZA DE GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 465/98, promueven en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en Hidalgo número nueve, en San Juan Sur de la Cabecera Municipal de Malinalco, México, perteneciente al Distrito Judicial de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancia son: al norte: 10.55 metros con María Guadalupe Juárez Escorza; al sur: 10.55 metros con calle Hidalgo; al oriente: 22.45 metros con Natividad Jurado; al poniente: 22.45 metros con Aurelio Juárez Escorza, con una superficie aproximada de 236.00 metros cuadrados.

Por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, fijándose una copia de la publicación en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

5110.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.



**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número 105/98, MARIA LUISA SALAS ANDONAEGUI, promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en Tenango del Valle, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 7.40 metros con calle Bravo Sur; al sur: 7.40 metros con Regulo Lara; al oriente: en dos líneas 8.20 metros con María Luisa Andonaegui González y 6.50 metros con Regulo Lara; al poniente: 14.70 metros con Bertha López Viuda de Maya.

El C. juez mediante acuerdo de fecha diez de marzo del año en curso, admite las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, autorizando la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad de Tenango del Valle, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5111.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 104/98, relativo al juicio información de dominio, promovido por MARIA LUISA SALAS ANDONAEGUI, respecto a un bien inmueble (terreno) ubicado en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 98.20 metros con señor Eufemio; al sur: 62.20 metros con terreno de Don Chon; al oriente: 41.20 metros con Efrén Hernández; al poniente: 47.60 metros con Benjamin González

El juez de los autos ordenó la publicación de la presente solicitud por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en Tenango del Valle, Estado de México a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

5112.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 1055/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO OBRERO, S.A. en contra de TUBOS Y POSTES SAN MATEO, S.A., el juez señaló las once horas del día diecisiete de diciembre del año de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la primera almoneda del bien inmueble embargado ubicado en Cerrada de Tenancingo número 109, Colonia Electricistas, Toluca, México, con una superficie aproximada de 408.32 metros cuadrados (cuatrocientos ocho metros treinta y dos centímetros), con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 12.40 mts. con calle sin nombre, ahora Cerrada de Tenancingo, al sureste: 19.50 mts. con lotes 2, 3 y 4, al noreste: 25.60 mts. con lote 6, y al suroeste: 26.30 mts. con propiedad particular.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del juzgado exhortado, convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 658,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

5114.-25 noviembre, 1º y 7 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 225/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS VENCES LOPEZ en su carácter de apoderado de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de LUZ MARIA LETICIA MANJARREZ GARCIA Y REBECA SOTRES REYES, por auto de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las doce horas del día doce de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en inmueble ubicado en calle Felipe Villanueva Sur número 1211, Fraccionamiento Rancho Dolores, en Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Toluca, México con los siguientes datos registrales; bajo la partida número 240-17530, a fojas 30, volumen 362, sección primera, libro primero, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.58 mts. con lote 6; al sur: 24.58 mts. con lote 8; al oriente: 10.00 mts. con propiedad particular; y al poniente: 10.00 con calle Felipe Villanueva, con una superficie de 245.80 m2., que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$ 526,500.00 (QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

5115.-25 noviembre, 1º y 7 diciembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

SALOMON JUAREZ SANDOVAL.

Por este conducto se le hace saber que CANDIDA APOLONIA TAPIA NIETO, le demanda en el expediente número 651/98, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 33, de la manzana 50, de la Colonia Ampliación Vicente Villada Super 43 de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.10 metros con el lote 32; al sur: 17.10 metros con lote 34; al oriente: 9.00 metros con calle Polanco; al poniente: 9.00 metros con lote 8; con una superficie total de 153.90 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se

seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.  
1276-B1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ANGELA MARQUEZ PAREDES y ESPERANZA GARCIA.

JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en su carácter de apoderado de la persona moral denominada HOTEL LOS REYES, S.A., en el expediente número 594/98, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 45, de la manzana 2, de la Colonia Las Águilas de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 195.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.50 metros con lote 44, al sur: en 19.50 metros con lote 46, al oriente: en 10.00 metros con calle 21; y al poniente: en 10.00 metros con lote 6. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidas que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los dieciséis días de noviembre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1277-B1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del expediente 688/92-1, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por VERONICA RANGEL BALMACEDA en contra de RENE GREGORIO ALVAREZ GALLARDO, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate en el presente juicio, se señalan las doce horas con treinta minutos del día dieciséis de diciembre del presente año, respecto del inmueble materia de la liquidación de la sociedad conyugal, el cual se ubica en Ixtlahuatl número 363, Colonia La Florida, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 101,817.00 PESOS 00/100 M.N., en atención a la reducción que se hizo del diez por ciento de la cantidad fijada en el avalúo.

Para su publicación por una sola vez de manera que entre la publicación del edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijación del mismo y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días. Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1278-B1.-25 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

CARMEN ALEMAN BOUSSET.

Por medio del presente se le hace saber que ADRIAN HERNANDEZ ESTEVES, le demanda en el expediente número 619/95, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 142, de la Colonia Tamaulipas (hoy Colonia Tamaulipas Sección el Palmar) en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 17.00 m con lote 16; al oriente: 12.00 m con lote 31; al poniente: 12.00 m con calle 58 (hoy calle Lirio), con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

1279-B1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 400/98.

DEMANDADO: MARIA GUADALUPE LOPEZ DE DELGADO.

ESTELA DOMINGUEZ PINEDA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 64, de la Colonia Ampliación Vicente Villada Super 44 de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 7, al sur: en 17.00 metros con lote 9; al oriente: en 09.00 metros con lote 33; y al poniente: en 09.00 metros con Avenida San Esteban, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por

apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaria copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1280-B1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**PRIMERA SECRETARIA.**

Expediente número 587/98, en el presente Juicio Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, que promueve MARIA BERNAL ALEGRIA, por su propio derecho respecto al inmueble de labor denominado "El Panteón", ubicado en términos de la población de Cacalomacán, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 21.20 m y colinda con propiedad del señor Sotero Bernal, al sur: 61.60 m colindando con camino a La Macaria, al oriente: 94.83 m colindando con propiedad del señor Pedro Ortega Vargas, al poniente: en 105.07 m colinda con Avenida Corredores, con una superficie aproximada de: 4,123.00 m2.

Para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.-Toluca, México, a 18 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

5096.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 298/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE MANZUR OCAÑA, en contra de ROSA MARIA OCHOA AGUIRRE Y SALVADOR AVILA LORANT, se señalan las nueve horas del día diecisiete de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado: Paseo San José número 48, fraccionamiento La Asunción, Metepec, México, correspondiéndole el lote 48 de la sección III, del fraccionamiento de Tipo Residencial Campestre denominado "Rancho la Asunción", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.30 metros y 9.58 metros con Paseo San José; al sur: 20.60 metros con lote 14 y 16 de la sección IV; al oriente 26.60 metros con lote 46 de la sección III; al poniente: 30.72 metros con lote 50 de la misma sección, con una superficie total de 589.96 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$992,250.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el

artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil Vigente en el Estado, por lo que por medio de este conducto se convocan a postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en Vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad y por estrados de este juzgado, así como en el juzgado donde se encuentra localizado el inmueble. Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

5097.-25 noviembre, 1 y 7 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 276/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN JOSE FALOMIR ORTA Y/O CELIA GAVIÑO ORTIZ en su carácter de apoderados de BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., en contra de FELIPE ROSSANO SERRANO Y LIBIA GUTIERREZ MONGE, por auto de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las nueve horas del día seis de enero de mil novecientos noventa y nueve para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto de los derechos de fideicomitente del local comercial número 123 ubicado en la central de abastos de la Ciudad de Toluca, conforme de los siguientes datos registrales y medidas y colindancias; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el volumen 356, Libro Primero, Sección Primera, fojas 35, partida 379-8025 de fecha 13 de julio de 1994, con superficie de 48.52 Mts. y tiene las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 6.47 mts. con pasillo central "C", al suroeste: 6.47 mts. con pasillo cabecera nave "I", al noroeste 7.50 mts. con local comercial 125 y al sureste: 7.50 mts. con área de descanso, dichos derechos de fideicomitente, con un valor comercial de \$345,060.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.), que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

5107.-25 noviembre, 1 y 7 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 495/98-1, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación judicial, promovidas por RAFAEL GOMEZ LOPEZ, respecto del inmueble de su propiedad denominado "Los Capulines", ubicado en la calle El Torito, número 49, Colonia Ampliación La Rivera, Naucalpan, Estado de México, con las

siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.00 m con calle El Torito, al sur: en 7.00 m con el señor Pedro Roa Lara, al oriente: en 21.50 m con el señor Pedro Roa Lara, al poniente: en 21.50 m con el señor Pedro Roa Lara. Superficie: 150.50 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta población, los que se expiden a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo N. Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1862-A1.-25 noviembre, 9 y 21 diciembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

C. LEONILA ORIVE VIUDA DE TRON,  
ARTURO ACEVES GARCIA, ADRIAN  
ANDRADE BAZAN Y EUCEBIO ARZATE.

En el expediente marcado con el número 352/98, promovió la señora ANA MARIA VAZQUEZ GUEVARA, Juicio Ordinario Civil, en contra de ustedes, respecto de: a).- La usucapión (prescripción positiva), de un inmueble (terreno y construcción), ubicado en la calle Orquídea número 68, lote 13, manzana 1, Colonia Loma Linda, Naucalpan de Juárez, Estado de México; dicho inmueble tiene una superficie de 258.12 metros cuadrados, (doscientos cincuenta y ocho metros con doce centímetros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 12.03 m con calle Orquídea, al sur: 11.80 m con lote número 23, al oriente: 22.65 m con lote 14, al poniente: 21.10 m con lote 12; B).- Se declare por sentencia ejecutoriada en el sentido que la suscrita se ha convertido legítima propietaria del inmueble en cuestión, por el mero transcurso del tiempo que marca la ley con las características que la misma exige y que ha operado a mi favor la usucapión y por tanto se ordene al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la inscripción del inmueble de referencia en los libros respectivos, previa cancelación del anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. Haciéndole saber que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación en este Juzgado, a dar contestación a la instaurada en su contra, y asimismo señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo establecido en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expiden los presentes edictos a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.

1865-A1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 255/98-2, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por FIDEL PEREZ MORALES, en contra de MIGUEL CARDENAS. El Juez del Conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto. "En términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado MIGUEL CARDENAS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, a la demanda de usucapión, respecto del inmueble ubicado en: la calle Ramos Millán número 30, solar número 59, manzana 5, Colonia Bosque de Los Remedios, municipio de Naucalpan, Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido de que si pasado el término que se le concede para contestar la demanda no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 de la Ley Adjetiva Civil.-Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

1866-A1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 748/97-2, relativo al Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura pública), promovido por JESUS TERESO JUAREZ TELLEZ, en contra de PANTALEON TELLEZ FLORES. El Juez del conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto: En términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se proceda a citar a juicio a PANTALEON TELLEZ FLORES, notificándole por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, respecto al inmueble ubicado en: la calle Gustavo Peña No. 7, Colonia Ampliación Olímpica, Naucalpan de Juárez, Estado de México; haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Se fijará además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco X. Velázquez Contreras.-Rúbrica.

1863-A1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 715/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. RUTILO CEDILLO SALAZAR Y/O TEMOC SAYAVEDRA ROMERO, en su carácter de endosatarios en procuración de YOLANDA GUERRA GONZALEZ, en contra de EUSTOLIA RODRIGUEZ CASTAÑEDA, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, se señalan las diez horas del día siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la décima almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en calle de Las Flores, manzana 131, lote 21, fraccionamiento Colonia Agrícola Pecuaria San Pedro Atzompa, Ojo de Agua, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados y mide, al norte en veinticinco metros con lote veinte, al sur, en igual medida con lotes veintidós y veintitrés, al oriente en diez metros con calle de Las Flores y al poniente en diez metros con lote veintiseis.

Convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 47/100, que resulta después de haber hecho la deducción del diez por ciento. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1867-A1.-25 noviembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

C. ENRIQUE JACOB.

En el expediente número 351/98-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUANA MENDEZ LUNA, en contra de ENRIQUE JACOB, en el cual se reclaman las siguientes prestaciones: A) La Usucapión (prescripción positiva) de una fracción del inmueble (terreno y construcción) denominado El Conde y Atoto, ubicado en la calle Chalco, número cuatro, lote diecinueve, manzana siete, Colonia El Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México, dicha fracción de inmueble tiene una superficie de 102.62 metros cuadrados ciento dos metros con sesenta y dos centímetros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 14.66 mts. con lote diecinueve, al sur: 14.66 mts. con lote dieciocho, al oriente: siete mts. con lote diecisiete, al poniente: con calle Chalco. B) Se declare por sentencia ejecutoriada en el sentido que la suscrito se ha convertido en legítima propietaria del inmueble en cuestión, por el mero transcurso del tiempo que marca la ley con las características que la misma exige y que ha operado a mi favor la usucapión y por tanto se ordene al Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la inscripción del inmueble de referencia en los libros respectivos previa cancelación parcial o total de la anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación en la población, por tres veces de ocho en ocho días, dado en Naucalpan, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.  
1864-A1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADO. MARIA DE LA LUZ MEDINA DIAZ DE JACOB.  
EXPEDIENTE: 421/98

LAURO PEREZ RIVERA, en su carácter de Presidente de la Unión, Cultura, Deporte y Trabajo, la Luz, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del los lotes de terreno 20 y 22, ambos de la manzana 25, de la Colonia La Perla, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias del lote 20: al norte: en 21.20 m con lote 19, al sur: en 21.03 m con lote 21, al oriente: en 08.00 m con Zona Federal y al poniente: en 08.00 m con calle Pinos, con una superficie total de 168.92 metros cuadrados, del lote 22, al norte: en 20.86 m con lote 21, al sur: en 20.69 m con lote 23, al oriente: en 08.00 m con Zona Federal y al poniente: en 08.00 m con calle Pinos, con una superficie total de 166.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 27 de octubre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.  
1281-B1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

MARIA HERMELINDA HERNANDEZ CAMPOS.

EL SEÑOR DAVID NIETO ESTRELLA DEMANDA DE USTED EN LA VIA ORDINARIA CIVIL EL DIVORCIO NECESARIO; LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE, Y TODA VEZ QUE SE IGNORA SU DOMICILIO SE DICTO UN ACUERDO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 41/98, QUE EN LO CONDUCENTE DICE: Cuautitlán Izcalli, once de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, y tomando en consideración que en autos se encuentran agregados los informes solicitados a las

autoridades correspondientes en relación a la localización del actual domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, procedase a emplazar al mismo por edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento quedando a disposición del demandado, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que se instruyan.-Notifíquese.- Así lo acordó el Juez.-Doy fe.

Se expide a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Esclava.-Rúbrica.

1861-A1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

**C. MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó Juicio Ordinario Civil de Usucapión, bajo el número de expediente 522/98, promovido por SUARES AGUILA ENRIQUE, en contra de Usted, respecto de la fracción de lote de terreno marcado con el número uno sur, de la Manzana 171 de la Colonia Valle de Los Reyes segunda sección del municipio de la Paz, Estado de México, mismo que se encuentra ubicado en la esquina que forman la 18 y Avenida Lerma de la mencionada colonia cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros con Francisca R.; al sur: 20.00 metros con Avenida Lerma; al oriente 10.00 metros con Lote 26; y al poniente: 10.00 metros con calle 18, con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados (doscientos metros cuadrados); Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a Juicio mediante Edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente Edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta población, fijando una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la cabecera de los Reyes la Paz, Estado de México a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1282-B1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

En el expediente número 637/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BENJAMIN CUELLAR MUÑOZ, en contra de JORGE GONZALEZ VALLADOLID, en el que por auto dictado en fecha trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalan para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes que a continuación se describen: Un motor hidráulico de tránsito con número de serie 1058, usado y en condiciones de trabajo, valuado en TRECE MIL PESOS 00/100 M.N., Un banco de válvulas hidráulico que es parte complementaria del motor antes descrito, con número de serie D5UWA04-15, usado y en condiciones de trabajo, valuado en DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N. Sirviendo de base como postura legal para dicho remate la que cubra las dos terceras partes de los mismos, por lo que se convocan a postores para que comparezca a formular sus posturas en términos de Ley, el día catorce de diciembre del año en curso a las doce horas.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los lugares de costumbre de ese Juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expiden a los 19 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1858-A1.-25, 26 y 27 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

**SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 109/98-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MA. DEL CARMEN GUZMAN INFANTE, en contra de ROBERTO SOTO LEYVA, el Juez dictó un auto del que se desprende el presente edicto. "...Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio reformado, se señalan las trece horas del día 8 de diciembre de 1998, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, consistente en una camioneta Chevrolet, Suburban, placas de circulación 444 CBT, del Distrito Federal, color gris en dos tonos, cuatro puertas, cuyas características se encuentran detalladas en autos para lo cual se deberán convocar postores, a través de edictos que se publicarán por una sola vez dentro de tres días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en el periódico de mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes de la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., que fue el precio fijado por los peritos nombrados en autos.-Doy fe.

Naucalpan de Juárez, México, a 19 de noviembre de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

1860-A1.-25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**MARIO ALBERTO RODRIGUEZ AGUILAR.**

MYRNA XOCHITL GONZALEZ RAMOS, ha promovido en su contra, ante este Juzgado, bajo el expediente número 128/93-2, Juicio Ordinario Civil, sobre otorgamiento y firma de escritura, respecto del departamento ubicado en el lote 2, plaza 4, departamento 302, edificio 17, manzana B, Conjunto

Habitacional San Pablo CTM, municipio de Tultepec, Estado de México, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en Cuautitlán Izcalli, México, así como en la tabla de avisos de este Tribunal. Se expide a los 3 días del mes de noviembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

1859-A1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente 239/96, de fecha treinta de octubre de 1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS VAZQUEZ GARCIA, en contra de JESUS SANCHEZ GONGORA Y MIGUEL A. SANCHEZ CALDERON, se señalaron las doce horas con treinta minutos del día 15 de diciembre de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos a la parte demandada en el presente Juicio, y que lo es el predio marcado con el número treinta y uno, de la Avenida Tres Anegas, esquina con calle diez, Colonia Progreso Nacional, Delegación Gustavo A. Madero, en México, Distrito Federal, siendo el precio del bien inmueble para la postura legal la cantidad de \$ 599,764.56 (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, debiendo publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este Juzgado y en la Tesorería del Distrito Federal.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

1856-A1.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 277/97-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDUARDO ACOSTA VILLEDA, en contra de LAZARO MENESES HERNANDEZ, la Juez del conocimiento, señaló las trece horas del día 11 de diciembre de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, del bien embargado en autos y que consiste en: El vehículo Volkswagen, tipo combi Caravelle, color azul metálico, cuatro puertas, modelo 1993, con número de motor 2F018894, número de serie 23P0006681, placas de circulación LJK4424, del Estado de México, en la cantidad de \$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos del Juzgado y en un periódico de circulación en esta población, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y DOS MIL PESOS, precio de avalúo. Se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los 18 días del mes de noviembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1857-A1.-25, 26 y 27 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que el C. FERNANDO VAZQUEZ VALENCIA, en el expediente número 674/98, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco con residencia en Amecameca, México, promueve Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del inmueble denominado "Atlatzin", el cual se encuentra ubicado en domicilio bien conocido en Amecameca, el cual mide y linda; al norte: 90.00 mts. con Barranca, al sur: 90.00 mts. con Monte; al oriente: 75.00 mts. con Ignacio Cárdenas; y al poniente: 85.00 mts. con Monte; con una superficie total de 7,200.00 metros cuadrados (siete mil doscientos metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta población. Dados a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

5104.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 827/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, en su carácter de Endosatario en Procuración de BANCO MEXICANO S.A., contra RODOLFO NOGUEZ SOTO, el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día seis de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio que consiste en un inmueble ubicado en Nicolás Bravo número 4 del municipio de Jilotepec, México, con una superficie de 1,112.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte en cinco líneas descritas de poniente a oriente 15.55 metros, 2.50 metros, 4.35 metros, 9.05 metros, 6.40 metros y 21.15 metros con propiedad de la señora Consuelo Garrido viuda de Maldonado, al sur 70.90 metros con la señora Demetria Torralles viuda de Sandoval; al oriente en dos líneas descritas de sur a norte 6.32 metros y 12.82 metros con Emilia Montes de Oca; al poniente 20.00 metros con calle Nicolás Bravo en Jilotepec, México, con los siguientes datos registrales, volumen XII, libro I, sección 1, fojas 1, partida I de fecha primero de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a nombre de RODOLFO NOGUEZ SOTO, se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado y del Juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días, convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 456,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca, a 17 de noviembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

5106.-25 noviembre, 1 y 7 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1787/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EL LICENCIADO JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en su carácter de Apoderado Legal General del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., contra JUAN ARTURO GLORIA MONROY Y MARIA TERESA FRANCO GIL, el Juez Cuarto Civil señaló las nueve horas del día cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle de Naucalpan número 12, lote 13, manzana II del Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc, Tercera Sección del municipio de Metepec, México, con una superficie de 120.05 metros cuadrados que mide y linda al noreste: 17.15 metros con lotes número 11 y 12, al suroeste: 17.15 metros con lote número 4, al sureste 7.00 metros con calle Municipio de Naucalpan, al noroeste: 7.00 metros con lote número 8, mismo que se encuentra inscrito bajo los siguientes datos registrales: Partida número 352-10091, volumen número 286, libro primero, sección primera a fojas 58 de fecha 13 de septiembre de 1989. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), convoquen postores. Toluca, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

5102.-25 noviembre, 1 y 7 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ TORRES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número 749/98, Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de una fracción de terreno denominado Artatitla ubicado en la Avenida Hidalgo esquina con calle Hidalgo en el poblado de San Lorenzo Tlalmimilolpan, Municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.80 m con Victoria López Jandete, al sur: 9.80 m con Avenida Hidalgo, al oriente: 14.10 m con calle Hidalgo, y al poniente: 16.30 m con Delia López Jandete, con una superficie aproximada de 148.96 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México. Texcoco, México, a 10 de noviembre de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

5100.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1121/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. HECTOR MONTEAGUDO SALAS, en su carácter de Endosatario en Procuración de BANCO UNION S.A., a través del Licenciado CLAUDIO JUAREZ JASSO, en su carácter de subdirector Ejecutivo Estatal en contra RICARDO PEÑALOZA ARRIAGA Y

CARMEN PIÑA RAMIREZ DE PEÑALOZA como deudores principales y a las empresas PRODUCTOS VETERINARIOS EL GIGANTE S.A. DE C.V. Y ALIMENTOS BALANCEADOS EL GIGANTE S.A. DE C.V., a través de sus representantes legales como avalistas, se señalaron las catorce horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, consistentes en: Un terreno y construcción (casa-habitación, bodega de instalaciones pecuarias), ubicado en el Rancho la Merced ex-hacienda Boximo en Jiquipilco, Estado de México, Rancho denominado "El Progreso", título de propiedad número 23615, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 46 del volumen XXIII, libro primero, sección primera a fojas 10 en Ixtlahuaca, México, de fecha dos de agosto de 1983 cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en una línea de 150.00 metros con fracción "C" y en otra 600.00 metros con Mayolo del Mazo del Mazo; al oriente: 1,089.50 metros con María de las Mercedes del Maíz, al suroeste: en una línea sinuosa de 1,601.00 metros con ejido de Santa Cruz Tepexpan; y al noroeste: 265.00 metros con Andrés López Leandro y hermanos, con una superficie de 70-02-62 (sesenta hectáreas, dos áreas, y sesenta y dos centiáreas) tipo de construcciones habitacionales y agrícola.- Rancho el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera: casa habitación en un nivel que comprende sala, comedor, bar cocina, tres recámaras, baño completo, patio de servicio y pequeño jardín en la parte posterior; siguiendo un estacionamiento cubierto de estructura metálica y lámina galvanizada acanalada, almacén y bodega de maquinaria, patio de maniobras, almacén de maíz y bodega de instalaciones pecuarias, corral número uno con área de asoleadero y pasillo; corral número 2, con área de asoleadero y pecebras, corral número tres; con área de asoleadero; zahurdas de engorda de cerdos con asoleadero, zahurdas de cerdos gestantes con asoleadero; zahurdas de pie de cria con asoleadero, corral número cuatro con área de asoleadero; cuatro corrales de engorda de pollos (1,2,3 y 4), sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.- cantidades estas que son con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Ixtlahuaca, México, en virtud de que el inmueble se encuentra ubicado en ese lugar, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

5105.-25 noviembre, 1 y 7 diciembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

PEDRO MATARO PLIEGO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 535/98, se tramita en Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por GRACIELA CASTILLO CAÑAS, en contra de PEDRO MATARO PLIEGO, a quien se le demanda las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por las cláusulas que a continuación invocaré, 2.-



La pérdida de la patria potestad que sobre el menor de nombre PEDRO MATARO CASTILLO, ejerce el señor PEDRO MATARO PLIEGO, en virtud de que se actualiza la causal prevista en el artículo 426 fracción IV, del Código Civil, 3.- Como consecuencia de la pretensión anterior, pido se me otorgue la custodia de mi menor hijo de nombre PEDRO MATARO CASTILLO. Se transcribe auto, Metepec, México, a trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- A sus autos el escrito de cuenta presentado por GRACIELA CASTILLO CAÑAS, visto su contenido así como el estado procesal que guardan los presentes autos y toda vez que como se desprende de los informes rendidos por la dirección de seguridad pública municipal, así como la Procuraduría General de Justicia, no se localizó el domicilio y paradero de PEDRO MATARO PLIEGO, desconociéndose el mismo, con fundamento en los artículos 51, 574, 580, 581, 589, 594 y 598 del Código de Procedimientos Civiles, se admite la demanda en la vía y forma propuesta con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a PEDRO MATARO PLIEGO, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezcan ante este Juzgado por sí, por apoderado o gestor para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de esta resolución por el término del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además una copia en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en el Juzgado a los 18 días del mes de noviembre de 1998.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

5101.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTOS

Exp. 8000/98, RAFAEL HERNANDEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Calvario" Barrio San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 16.75 m con Jesús Rojas Cortez, al sur: en 16.70 m con cerrada pública, al oriente: en 32.50 m con Raúl Martínez, al poniente: en 32.45 m con Rafael Hernández Cortez. Superficie aproximada de: 543.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8005/98, LEOBINO HUERTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Mezquite" Barrio San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 10.89 m con Amparo Paniagua, al sur: en 10.80 m con calle Vicente Suárez, al oriente: en 15.00 m con Vicente Garduño, al poniente: en 15.00 m con Pedro Gutiérrez. Superficie aproximada de: 162.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8004/98, DOLORES MARTINEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Santa Cruz", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 15.00 m con Juan Gudiño Moreno, al sur: en 15.00 m con Benjamín Ledesma, al oriente: en 20.00 m con Juan Huerta, al poniente: en 20.00 m con calle Pública. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8003/98, REYES MALDONADO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Terremoto", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 15.00 m con Gemiliano Castelán Vargas, al sur: en 15.00 m con Tomás Vargas Arredondo, al oriente: en 6.50 m con calle Lirios, al poniente: en 6.50 m con Gemiliano Castelán Vargas. Superficie aproximada de: 97.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 7953/98, BONIFACIO CRUZ ESTEBAN Y CATALINA RAMOS PALMA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Palma", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 7.00 m con cerrada Benito Juárez, al sur: en 7.00 m con Germán Monroy Cabrera, al oriente: en 22.45 m con Marcelo Gaytán Juárez, al poniente: en 22.60 m con Alejandro Carbajal Casas. Superficie aproximada de: 157.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8001/98, ISIDRO ALVAREZ DENOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Oxtoc", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 13.34 m con Reyes Rodríguez Huerta, al sur: en 13.23 m con Rosa Félix Urbán Solano, al oriente: en 10.00 m con Reyes Rodríguez Huerta, al poniente: en 10.00 m con calle Oxtoc. Superficie aproximada de: 132.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8002/98, JUAN PABLO FERNANDEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Matilde", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 13.19 m con Andador, al sur: en 12.89 m con Braulio Martínez y Josefina Negrete, al oriente: en 12.70 m con Abraham Fernández Serrano, al poniente: en 12.70 m con calle José Martí. Superficie aproximada de: 165.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 10392/98, ROBERTO S. CALZADA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Boulevard Tultitlán Poniente s/n, Bo. Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 30.00 m con Alfonso Calzada, al sur: en 30.00 m con Canal de Aguas Negras, al oriente: en 82.00 m con Luis Calzada, al poniente: en 82.00 m con Isidoro Calzada. Superficie aproximada de: 2,460.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8015/98, FORTUNATO CARRERA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en calle de la Mora s/n, San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 51.02 m con el Sr. Ramiro Rodríguez, al sur: en 51.02 m con el Sr. Abel Gómez Tapia, al oriente: en 19.60 m con calle de la Mora, al poniente: en 19.60 m con el Sr. Abel Gómez Tapia. Superficie aproximada de: 1,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 7082/98, JUAN GABRIEL RUBIO LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Alcanfor" Barrio de Anal, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 2 medidas la primera de 76.50 m con camino público y la segunda de 16.40 m con Manuel y Enrique Hernández, al sur: en 94.90 m con Escuela Primaria y Valente Rubio, al oriente: en 150.00 m con Modesto Flores, al poniente: en 2 medidas la primera de 113.00 m con Dionicio Rubio y la segunda de 34.55 m con Manuel y Enrique Hernández. Superficie aproximada de: 13,683.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 7922/98, FELIX MARTINEZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Solar" Barrio de Axalpa, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 41.00 m con Cristina Flores, al sur: en 2 medidas la primera de 32.25 m con camino público y la segunda en 19.20 m con Jesús y José Luis Fuentes, al oriente: en 2 medidas la primera de 96.60 m con Angel Martínez y Agustina Fuentes y la segunda de 30.45 m con José Luis Fuentes, al poniente: en 103.80 m con María Guadalupe Vda. de Castro. Superficie aproximada de: 4,473.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 9167/98, JOAQUIN SANCHEZ CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la fracción del lote No. 15, Colonia Agrícola de Santo Tomas, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 67.00 m con el Sr. Tomás Calzada, al sur: en 67.00 m con entrada particular de 5.00 m y entrada de Agua, al oriente: en 75.00 m con Zanja Regadora y camino público, al poniente: en 75.00 m con la Sra. Rosa Carranza. Superficie aproximada de: 5,025.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 9168/98, JOAQUIN SANCHEZ CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno "El Salitre", Barrio de Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 136.60 m con los Sres. Ricardo Fiesco y Narciso Sánchez, al sur: en 158.00 m con los Sres. José Pérez y Matías García, al oriente: en 52.50 m con camino público, al poniente: en 60.00 m con camino público. Superficie aproximada de: 8,508.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8608/98, ESTELA RANGEL BACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Capulín Segundo", en el pueblo de Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 69.65 m con el Sr. Antonio Bernal, al sur: en 82.30 m con el Sr. Facundo Flores, al oriente: en 78.75 m con los Sres. Jesús Basurto y Facundo Flores, al poniente: en 80.00 m con la Sra. Margarita Rodríguez. Superficie aproximada de: 6,298.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 8011/98, MAURICIO SOLANO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Calvario", Barrio San Martín, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 31.30 m con Mario Silva Fragozo; al sur: en 31.40 m con Silvia Sánchez Vega; al oriente: en 8.40 m con Silvia Sánchez Vega; al poniente: en 8.30 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 7996/98, GENOVEVA CAMPOS DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tepalcachichilpa", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Avenida Santa Cruz; al sur: en 8.00 m con Inés Silva y Angel Cazares Hernández; al oriente: en 32.00 m con Manuel Millán Hernández; al poniente: en 31.90 m con José Urbán Guzmán. Superficie aproximada de 266.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 9299/98, CLEMENTE RAMIREZ URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Buenavista", pueblo de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 28.00 m con las Sras. Eduarda García Osorio y Genoveva Urbán Reyes; al sur: en 28.00 m con el Sr. Pablo de la Cruz Urbán Reyes; al oriente: en 24.70 m con la Sra. Eleuteria Ramírez Montes; al poniente: en 24.70 m con privada de servicio particular para uso de entrada y salida a la Av. Insurgentes. Superficie aproximada de 691.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8124/98, RODRIGO MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 45, calle Jazmines No. 4, Izcalli el Valle, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 7.00 m con lote 2; al sur: en 17.15 m con lote 16; al oriente: en 7.00 m con Valle de los Jazmines; al poniente: en 16.15 m con lote 14. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8125/98, JUAN ANTONIO PRECIADO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 10, calle Buenavista, San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 29.70 m con lote 8; al sur: en 28.64 m con calle Buenavista; al oriente: en 24.72 m con calle Juárez; al poniente: en 27.50 m con lote 9. Superficie aproximada de 754.81 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8027/98, FELIX HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Cuacuacorral", Colonia Mirador, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 11.92 m con Segunda Cerrada de Insurgentes; al sur: en 10.72 m con Lucía Zamora Rivera; al oriente: en 14.40 m con Otón Vázquez Mendoza; al poniente: en 17.75 m con Av. Insurgentes. Superficie aproximada de 180.96 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 8008/98, MARIA DEL CARMEN AVENDAÑO DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Xocotla", Barrio San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 13.60 m con Jesús Rojas; al sur: en 15.25 m con calle Progreso Municipal; al oriente: en 13.40 m con Andrea Barrera; al poniente: en 15.50 m con Juana López C. Superficie aproximada de 207.49 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 7551/98, CLEMENTE ARENAS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno denominado "Amanatco", Barrio Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 3 medidas, la primera en 15.70, la segunda en 5.40 y la tercera en 96.00 m en línea curva con Jova Sánchez; al sur: en 111.80 m con Concepción Arellano; al oriente: en 26.60 m con Escuela Secundaria Técnica 76; al poniente: en 31.10 m con Concepción Arellano. Superficie aproximada de 3,041.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8006/98, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tlalmelalca", Barrio San Rafael, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 21.50 m con calle pública; al sur: en 22.00 m con Beatriz Martínez Ibarra; al oriente: en 10.50 m con Leobardo Guerrero Bautista; al poniente: en 12.00 m con calle pública. Superficie aproximada de 244.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8007/98, BEATRIZ MARTINEZ IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Tlalmelalca", Barrio San Rafael, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 22.00 m con Ma. del Carmen Martínez; al sur: en 22.00 m con Gerardo Benítez Flores; al oriente: en 7.00 m con Daniel Ortega Bautista; al poniente: en 7.00 m con calle pública. Superficie aproximada de 154.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 7525/98, ALEJANDRO PINEDA ABAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Solar Reyes", Barrio de Reyes, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 22.20 m con Ignacio Pineda Abad; al sur: en 22.20 m con Jaime Pineda Abad; al oriente: en 9.00 m con Ana Flores Solano; al poniente: en 9.00 m con calle pública Aldama. Superficie aproximada de 199.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8009/98, ARMIDA ZAPATA GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el para e denominado "Zacatenco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 45.70 m con Irma Carranza de Rentería y entrada particular; al sur: en 67.63 m con Andrés Cedillo González; al oriente: en 53.00 m con Miguel Carranza López; al poniente: en 56.60 m con Alejandro Urbán. Superficie aproximada de 3,013.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 7997/98, MARIA LUCIA SAMPERIO MOTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Otenco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 6.75 m con Isabel Méndez López; al sur: en 13.70 m con calle pública (Juana de Asbaje); al oriente: en 12.15 m con el vendedor; al poniente: en 16.15 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de 138.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 7998/98, ABRAHAM FERNANDEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Matilde", pueblo de Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 13.19 m con andador J. Angeles Negrete; al sur: en 12.89 m con lote 6 mismo terreno C. Antonia Negrete y/o Braulio Martínez; al oriente: en 12.70 m con Alfonso Sánchez, actualmente Miguel Cuevas Reyes; al poniente: en 12.70 m con lote 7, Antonia J. Angeles, actualmente con Juan Pablo Fernández Serrano. Superficie aproximada de 165.58 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 7999/98, JUANA GUADALUPE SOLIS GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Chamacuero", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 10.75 m con Guillermo Castillo Rivera; al sur: en 10.75 m con entrada particular; al oriente: en 19.20 m con Bricio Gaytán Juárez; al poniente: en 18.50 m con Isaías Gaytán Ortiz. Superficie aproximada de 201.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 5305/98, MANUEL CARDENAS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tequimimetta", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 24.00 m con el Sr. Maximino Bernabé García, al sur: en 4.00 m con el Sr. Juan Morales Pérez, al oriente: en 17.00 m con el Sr. Francisco Cortés, al poniente: en 17.00 m con calle pública. Superficie aproximada de 408.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 772/98, MARIA DEL PILAR RIVERA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Triángulo", Barrio de Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 224.50 m con el Sr. Eusebio Cárdenas, al sur: en 230.50 m con los señores Rogelio Morales Rivera y María del Pilar Rivera Galicia, al oriente: en 8.50 m con el Sr. Emiliano Reyes, al poniente: en 21.50 m con camino público. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 771/98, MARIA DEL PILAR RIVERA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno denominado "El Tequimil", Barrio de Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en línea recta de 142.80 m con terreno de la misma compradora, al sur: en línea curva de 221.30 m con Canal de riego, al oriente: en 48.50 m con el Sr. Rogelio Morales, al poniente: en 158.00 m con la Avenida Suriana. Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 7992/98, ROLANDO ROMERO RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Imiquia", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 10.00 m con el Sr. Gabriel Conde Rojas, actualmente con el Sr. José Martínez Jiménez, al sur: en 10.00 m con calle pública, al oriente: en 19.00 m con Guadalupe Carrillo, al poniente: en 19.00 m con la Sra. Laura Rafaela Chezcordero. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 7993/98, MARIA LUISA SAMPERIO MOTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Otenco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Enrique Avila Rocha, al sur: en 8.00 m con calle Juana de Asbaje, al oriente: en 13.00 m con Gustavo León Benítez, al poniente: en 13.00 m con Octavio Salvador Guadarrama. Superficie aproximada de: 104.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 7994/98, ANA MARIA GARCIA BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tlaxomulco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 15.20 m con andador público, al sur: en 15.40 m con María Cortés, al oriente: en 20.70 m con Eduardo Rodríguez Moreno, al poniente: en 21.00 m con Avenida Centenario. Superficie aproximada de: 319.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 7995/98, ANGEL PERALTA VALDEPEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "San Martín", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 15.00 m con el Sr. Juan Rodríguez Valdepeña, al sur: en 15.00 m con el Sr. Santiago Rodríguez Galicia, al oriente: en 16.00 m con el Sr. Pablo Valdepeña, al poniente: en 16.00 m con el Sr. Cleofas Valdepeña Carranza. Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 906/98, INES AGUSTINA LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Joaquín La Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 33.80 m con Francisco Mercado, sur: 32.30 m con Candelaria López, oriente: 35.53 m con Juana López, poniente: 31.20 m con Isidoro López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 903/98, ARISTEO VALDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 47.60 m con Camino Real, sur: 73.70 m con Barranca, oriente: en tres líneas, una de 20.00 m, otra de: 27.20 m hacia el poniente y cierra otra más hacia el norte de: 41.00 m con Cruz Javier de Valdez y Natividad Valdez de Almazán, poniente: 109.00 m con Gabino Valdez González y servidumbre de paso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 902/98, NATIVIDAD VALDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 19.57 m con Camino Real que conduce a San Joaquín la Cabecera, sur: 19.57 m con Aristeo Valdez González, oriente: 32.90 m con Cruz Javier de Valdez, poniente: 40.90 m con Aristeo Valdez González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5094.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 10535/98, CRISTOBAL YESCAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Tescantitla", mide y linda; norte: 29.00 m con un camino, sur: 50.00 m con Ignacio Rios, oriente: 197.00 m con J. Jesús García, poniente: 196.00 m con Martina Ayala. Superficie aproximada de: 7,761.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5103.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 10482/98, FRANCISCO GILBERTO ANDRADE CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Morastitla", mide y linda; norte: 7.65 m con calle Juárez, sur: 7.65 m con Edilia Burgos, oriente: 26.83 m con Guadalupe Pérez Ubalde, actualmente Guillermo Hernández, poniente: 26.83 m con Ruperto Rosales Ramos. Superficie aproximada de: 210.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5095.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 9070/98, C. ISABEL GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Los Viveros, Colonia La Providencia No. 154, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con privada de Los Viveros, sur: 15.00 m con el C. Abad Posada González, oriente: 12.80 m con C. Vivaldo Villa, poniente: 12.80 m con el C. Juan García Ramírez. Superficie aproximada de: 192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5099.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 10291/98, C. JUAN MARTIN SANCHEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende, S/N. San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.00 m con Sra. Nohemí González García, sur: 14.00 m con calle Ignacio Allende, oriente: 35.00 m con Sr. Juan Padua Rivera, poniente: 35.00 m con Sara Rosales Hernández. Superficie aproximada de: 490.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5113.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 1,191/98, LA C. MARIA ISIDRA LOVERA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 26.50 m con calle Garambullo, sur: 24.60 m con calle Maximino Montiel Flores, oriente: 60.10 m con Martín Cárdenas, poniente: 50.00 m con Francisco García. Superficie aproximada de: 1,406.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de noviembre de 1998.-El Registrador de la Propiedad, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

084-C1.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1,193/98, LA C. AGUSTINA ROMERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 62.00 m con Lorenza González Alejo, sur: 69.00 m con Salvador Valencia Alejo, oriente: 40.00 m con Felipe Cruz Alejo, poniente: 38.00 m con Rosa Valencia. Superficie aproximada de: 2,496.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de noviembre de 1998.-El Registrador de la Propiedad, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

085-C1.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1,192/98, JOSE CRUZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de la Ranchería Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 22.20 m con Filiberto Ortega, sur: 18.00 m con Evaristo Escobar Escobar, oriente: 60.70 m con Modesta Colín Monroy, poniente: cinco líneas, la primera 24.70 m con Natividad Escobar Colín, segunda 12.50 m con Natividad Escobar Colín, tercera 23.30 m con Modesta Colín Monroy y última 22.90 m con Modesta Colín Monroy. Superficie aproximada de: 1588.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de noviembre de 1998.-El Registrador de la Propiedad, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

086-C1.-25, 30 noviembre y 3 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14  
TEXCOCO, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

El LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Interino Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "22358", ante mí, de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se protocolizó la radicación de las sucesiones testamentarias a bienes de los señores FEDERICO DE LEON SILVA Y ERNESTINA REBOLLEDO DE LEON, los señores ABEL JAVIER DE LEON REBOLLEDO y MARIA DE JESUS ERNESTINA DE LEON REBOLLEDO, reconocieron la validez de los testamentos y aceptaron la institución de herederos; y así mismo el señor ABEL JAVIER DE LEON REBOLLEDO, aceptó la institución de albacea de dichas sucesiones y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 14.

4912.-13 y 25 noviembre.

**SITIO JARDIN CONSTITUCION RUTA 94  
TEXCOCO, EDO. DE MEXICO**

**UNION DE PROPIETARIOS DE AUTOS DE ALQUILER SITIO JARDIN Y  
CONSTITUCION A.C.**

**TEXCOCO, MEXICO.**

**REVOCACION DE PRIMERA CONVOCATORIA**

A LOS ASOCIADOS DE LA UNION DE PROPIETARIOS DE AUTOS DE ALQUILER SITIO JARDIN Y CONSTITUCION, ASOCIACION CIVIL, SE LES NOTIFICA: QUE POR ACUERDO TOMADO EN REUNION DEL PASADO DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CON LA ANUENCIA DE MAS DEL CINCUENTA POR CIENTO DE MIEMBROS ACTIVOS DE ASOCIADOS, COMO CONSTA DEL ACTA ADMINISTRATIVA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA MISMA, SE REVOCA LA PRIMERA CONVOCATORIA PUBLICADA EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, MEDIANTE LA CUAL CONVOCABA A ASOCIADOS DE LA UNION DE PROPIETARIOS DE AUTOS DE ALQUILER SITIO JARDIN Y CONSTITUCION A.C., A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA CELEBRARSE EN FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO DE PUBLICACION, LO ANTERIOR CON MOTIVO DE QUE DICHA PUBLICACION PRESENTA ANOMALIAS EN LA ORDEN DEL DIA PROPUESTA.

POR LO ANTERIOR SE LES COMUNICA A LOS ASOCIADOS QUE POR ACUERDO TOMADO EN REUNION YA MENCIONADA, EL QUE SUSCRIBE, SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA ASOCIACION, EN CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO, LES COMUNICA QUE CON POSTERIORIDAD SE PUBLICARA UNA NUEVA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE CONTENGA LA ORDEN DEL DIA PACTADA EN REUNION SUPRACITADA.

LO ANTERIORMENTE MENCIONADO ENCUENTRA SUSTENTO LEGAL EN LO PLASMADO EN ACTA ADMINISTRATIVA DE REUNION DE ASOCIADOS DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 5, 9, 10, 12, 16, 21, 25, 26, 27 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES QUE RIGEN LA VIDA INTERNA DE NUESTRA ASOCIACION.

ATENTAMENTE

TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A 23 DE NOVIEMBRE DE 1998.

C. TOMAS CARRILLO ALONSO.-Rúbrica.  
SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA.

5098.-25 noviembre.